



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

31 AGO 2020

Recibido... 751Hs.

Exp. N° 39944C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la reorganización institucional de la educación obligatoria según las medidas aprobadas recientemente por el Consejo Federal de Educación, lo siguiente:

- a) detalle de los nuevos lineamientos pedagógicos y criterios de evaluación, acreditación y promoción en todos los niveles para el ciclo lectivo 2020;
- b) modalidad u organización de la articulación pedagógica entre niveles que conforman el sistema educativo en los casos de promoción directa de sala de 5 del nivel inicial al primer grado del nivel primario;
- c) diseño curricular adaptado para el ciclo lectivo 2021, establecido para la figura de "promoción acompañada" dirigido a quienes pasen al nivel secundario sin haber aprobado el nivel inmediato anterior,
- d) forma de implementación del retorno a las aulas bajo la modalidad presencial en todo el territorio; y,
- e) coordinación de los protocolos establecidos en los sistemas, educativo, de transporte y de emergencia sanitaria durante la etapa de retorno progresivo a las aulas para garantizar las medidas de higiene y seguridad.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Firmantes:

Diputado Provincial
Basile, Sergio

Diputado Provincial
Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial
Espíndola, Marlén

Diputada Provincial
Orciani, Georgina

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano

Diputado Provincial
Bastía, Fabián

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia

Diputado Provincial
González, Marcelo

Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio

Diputada Provincial
Senn, Jimena



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, la necesidad de establecer políticas públicas para planificar e implementar los lineamientos pedagógicos de la educación obligatoria, y así lograr reorganizar el retorno a clases, en forma progresiva, bajo la modalidad presencial.

Somos conscientes que estamos frente a una situación excepcional, atravesando una pandemia sin precedentes. Sabemos que es complejo establecer pautas en una situación de incertidumbre y que seguramente habrá que realizar un seguimiento y revisar, en el día a día, las decisiones adoptadas de acuerdo al avance de la circulación del virus y a los progresos científicos para controlarlo.

Si embargo, es necesario preparar el sistema educativo para poder hacer frente a esta contingencia y para ello debemos convocar a todos los actores del mismo.

En primer lugar, es de vital importancia coordinar los protocolos adecuados para garantizar las medidas de higiene y seguridad conjuntamente con las autoridades sanitarias para acompañar todo el proceso.

En segundo lugar, y con respecto a los nuevos lineamientos pedagógicos de la educación obligatoria, el Consejo Federal de Educación aprobó un conjunto de medidas para la reorganización institucional de las actividades de retorno a clases. Estableciendo criterios de evaluación y promoción que abarcarán los ciclos lectivos 2020 y 2021.

Debido a estas resoluciones, aprobadas en un marco federal, es que solicitamos informes para llevar certidumbre a nuestra comunidad educativa sobre la implementación de las mismas en nuestra provincia.

Uno de los puntos principales es conocer cómo se llevará a cabo el retorno a las aulas, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las localidades santafesinas en cuanto a infraestructura se refiere. Con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

qué herramientas va a contar el cuerpo docente para poder hacer frente a las nuevas condiciones y cómo se van a planificar y administrar las horas y los días para el dictado de clases tanto en la modalidad presencial, como semipresencial.

Es importante que los nuevos lineamientos incluyan las distintas realidades para que puedan llevar soluciones a todo el sector educativo en su conjunto. Por ello solicitamos el detalle, tanto de los criterios de evaluación, acreditación y promoción en todos los niveles para el ciclo lectivo 2020, como del diseño curricular adaptado para el ciclo lectivo 2021, en especial, el establecido para la figura de "promoción acompañada" dirigido a quienes pasen al nivel secundario sin haber acreditado el aprendizaje exigido en el nivel anterior.

Por todo lo antes expuesto y con la convicción de que la preparación del sistema educativo es prioritaria y urgente para poder asegurar la continuidad pedagógica con equidad e igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas de nuestra provincia, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Firmantes:

Diputado Provincial
Basile, Sergio

Diputado Provincial
Bastía, Fabián

Diputado Provincial
Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia

Diputada Provincial
Espíndola, Marlén

Diputado Provincial
González, Marcelo

Diputada Provincial
Orciani, Georgina

Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano

Diputada Provincial
Senn, Jimena